



# **Bases del Primer Concurso de Dibujo y Microrelatos**

## **Comisión de defensa de los Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell**

### **Bases reguladoras.**

#### **1.- Objetivo.**

El 1er Concurso de Dibujo y Microrelatos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell (ICASBD) está organizado por la Comisión de defensa de los Derechos Humanos del ICASBD.

Su objetivo es incitar a las niñas, niños y jóvenes a que reflexionen sobre la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

#### **2.- Participantes del concurso.**

La participación del concurso se desglosa en dos modalidades:

La modalidad del concurso de dibujo: podrán participar todos los niños que tengan entre seis y doce años.

La modalidad del concurso de microrelatos: podrán participar todos los chicos y chicas entre trece y dieciséis años.

Dado que los participantes son menores de edad, cuando acepten el contenido de estas bases reguladoras para participar en el concurso, tendrán que hacerlo asistidos por aquellas personas que tengan su tutela legal.

No podrán participar aquellas personas que faciliten datos que no se ajusten a la realidad y/o sean incorrectos.

### **3.- Requisitos del concurso:**

#### **A) Requisitos del concurso de dibujo:**

Cada autor podrá presentar un máximo de un dibujo, en una lámina de dibujo DIN-A4, con la técnica que el autor desee.

La temática del dibujo tendrá que ser sobre LOS DERECHOS HUMANOS, haciendo especial referencia a la resolución de conflictos sin violencia. En el dibujo tendrá que constar un lema o pequeña frase, escrita en catalán o castellano, que refleje el mensaje que quiere transmitir el dibujo.

El dibujo tendrá que ser original o inédito, entendiendo como tal aquel que no se haya publicado en ningún medio o apoyo y no haya recibido previamente ningún otro premio en ninguno otro concurso nacional o internacional.

#### **B) Requisitos del concurso de microrelatos:**

Cada autor podrá presentar un máximo de un microrelato.

El tema del microrelato tendrá que estar basado en LOS DERECHOS HUMANOS.

El microrelato tendrá que tener una extensión máxima de doscientas palabras, sin incluir el título.

Podrá ser redactado en catalán o en castellano.

El microrelato tendrá que ser original o inédito, entendiendo como tal aquel que no se haya publicado en ningún medio o soporte y no haya recibido previamente ningún premio en ninguno otro concurso nacional o internacional.

El dibujo se presentará a la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, en la Secretaría del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, calle Lacy, 15 ( 08202) Sabadell. También se podrá enviar por correo ordinario a la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, calle Lacy 15 (08202) Sabadell.

El microrelato se presentará a la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, en la Secretaría del **Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell**, calle Lacy núm. 15 (08202) Sabadell. También se podrá remitir mediante correo ordinario o correo electrónico a la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, Lacy, 15, 08202 Sabadell, email: [dretshumans@icasbd.org](mailto:dretshumans@icasbd.org).

En cualquier caso, tanto en el dibujo como el microrelato que se presente, se tendrán que adjuntar los datos siguientes:

- **Nombre del participante.**
  - **Apellidos del participante.**
  - **Nombre y apellidos del pare/madre o tutor legal del participante.**
  - **Correo electrónico de contacto del pare/madre o tutor legal del participante.**
  - **Teléfono de contacto del pare/madre o tutor legal del participante.**
- 
- No se admitirá a concurso ningún dibujo y/o microrelato que se reciba fuera de plazo, que la organización considere ofensivo o que vulnere las bases de este concurso.
  - Los dibujos y/o microrelatos se podrán presentar hasta el día **22 de mayo de 2014, a las 19:00 horas.**
  - El resultado del concurso se hará público en la página Web del Colegio de Abogados de Sabadell a partir del día 29 de mayo de 2014. La entrega de los galardones a los ganadores tendrá lugar el día 5 de junio de 2014, en un acto a la sede del Colegio de Abogados.
  - Los dibujos y microrelatos ganadores se publicarán en la página web del Colegio y en las redes sociales. Así mismo, se hará un comunicado al resto de Colegios de Abogados de Cataluña. Todos los dibujos y microrelatos se podrán utilizar por la Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados para la promoción y fomento de los derechos humanos y especialmente para llevar a cabo una edición especial sobre la Convención de los Derechos de los Niños.
  - Los participantes cederán gratuitamente al Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell los derechos editoriales de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualquiera otro derecho necesario para la comercialización total o parcial del mismo en cualquier soporte y por el periodo máximo que permita la legislación vigente.

- Los participantes responden ante el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell de la autoría y originalidad del dibujo y/o microrelato, asumiendo toda responsabilidad frente a cualquier reclamación que pueda efectuarse por terceras personas en este sentido. Además, tendrán que responder ante cualquier reclamación de terceros relativa al compromiso que el/la autor/a pudiera tener y fuera susceptible de afectar a los derechos que correspondan al Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell, de conformidad con aquello que queda estipulado en estas bases.

#### **4.- Premios y jurado.**

- Los microrelatos serán valorados por un jurado seleccionado por el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell. El jurado valorará, especialmente, el mensaje que transmite el dibujo o microrelato y su originalidad. La decisión del jurado será definitiva y no se podrá recurrir.

En este certamen se otorgarán los premios siguientes:

Por la modalidad del concurso de dibujo:

El premio del ganador del concurso de dibujo consistirá en una Tablet. En el supuesto de que el jurado considere que debe haber algún finalista por esta categoría, se entregará, como premio, material de dibujo y escritura.

Por la modalidad del concurso de microrelatos:

El premio del ganador del concurso de microrelatos consistirá en una Tablet. en el supuesto de que el jurado considere que debe haber algún finalista por esta categoría se entregará, como premio, un lote de libros.

#### **5.- Protección de datos de carácter personal.**

Los datos de carácter personal facilitados en este concurso serán tratados según la ley de protección de datos.

#### **6.- Aceptación de las bases.**

La participación en este concurso implica la aceptación expresa de todas y cada una de las bases del concurso.

El incumplimiento de cualquier de estas bases comportará la exclusión del participante en este concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias sobre la interpretación de estas bases, el Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell atenderá al espíritu y a la finalidad por las cuales se ha creado este concurso.